

AVANCE Técnico

División de Asesoría Tributaria & Legal.
Junio 2020, No. 2.

VALOR DE LA UNIDAD TRIBUTARIA APLICABLE PARA EL MES DE JUNIO, EN EL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR.

En Providencia Administrativa N° 008-2020, la Alcaldía, estableció el nuevo valor de la Unidad Tributaria para el Municipio (UTDC)(*), aplicable en el mes de junio.

Como ya se conoce, el valor de la UTDC a considerar para la determinación del monto correspondiente a las obligaciones tributarias, es el equivalente al **Uno coma Siete por Ciento (1,7%) del valor del Cripto-Activo, PETRO fluctuante, ya conocido.**

Refiere la Providencia que el valor de la UTDC para el mes de junio es de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (Bs.188.222,27).**

Establece la disposición final de la Providencia, que en caso de no producirse la publicación en Gaceta del nuevo valor de la UTDC para el mes, o fuese publicada en forma extemporánea, se seguirá aplicando el valor aquí establecido.

Estas disposiciones, entran en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta.

(*) Publicada en la Gaceta Municipal N° 4564-1 de fecha 25 de mayo de 2020